

Votos amprios en rros llevandolos las
 penas e sanciones y forales y las
 que y odra llevar. y. todas y cada una
 otros actos posesorios y Dominicales
 Haciendo y exerciendo y verdaderos
 Señor de tales y semejantes Carracas
 de fueros e de su suelo y acostumbra
 Gastero exercim es por los que
 et ali. La verdadera, Pleita Legitima
 e indubitada posesion. De tales
 y semejantes bienes de fueros e de
 se adquiere conveña y retiene
 y esto por todo el doblado de
 que e los dhos. quarenta años Gastero
 Señor. y por tanto que n. e. publicamente

Ad futura y memoria



Todos ampros en vros llevados las
 penas estatutarias y fenes y las
 que y odra llevar. y todas y cada una
 otros actos posesorios y dominicales
 haciendas y exerciendo y verdaderos
 señor de tales y semejantes canchales
 de fuera se de fueren y acorradian
 Gaceta exercir es por lo que
 es la verdadera, Peta Legitima
 de indubitada posesion de tales
 y semejantes bienes de fuera se ad
 se adquiere convenia y viene
 de esto por los el dho. y
 de los dho. quarenta años Gaceta
 que mudo continuamente publicam
 Gaceta y quita y sin contradiccion
 alguna sabiendo vros y tolliendo lo
 todos quantos ver y habulos que
 y assi es verdad publico manifestado

en el dho. canchales y odra
 para el vros de in can y pastos
 biendo y vedando a qualquier entantes
 en dichos canchales que no cortasen ni
 hiciesen en alguna en el ni y fuesen

Y notorio. Y tal de los sobredichos ha sido
y es la voz comun y fama publica
supra ce alibi et aibi es verda.

2
12
Memoria. que el dicho Sr. D.
Garcia de su legitimo marido. y mujer
Dios. y proeres. en hijos legitimos
y natural al dicho Gabriel Garcia es
niente. aquel en hijos legitimos
natural. temiendo. tratand. nombrando
y reputando. Criando y alimentando
y el alio dicho sus Padres obedie
riendo y obtemperando. y por Padre
y hijos legitimos. y naturales ad mimum
de temiendo. tratand. nombrando
reputando. y portales. eran y son
dos nombrados. y reputados. publica
y comun. de todos. Los y de los
y de los sobredichos Ganenidos y tiene

Verdadera Noticia y tal de lo
ha sido y es la voz comun y fama
publica ubi supra ce alibi et aibi es
verdad.

9
m.
Memoria. que el dicho Sr. D.
Garcia siendo como dicho es señor
y poseedor de dicho solar muer
ab intestato y su cuerpo fue enterrado
en cierta sepultura sobredichada
el dicho Gabriel Garcia su hijo
y por muerto. y enterrado de la manera
sobredicha ha sido y es tenido nom
brado y reputado. publica y comunmente
de todos. Los que dello y de los sobredichos
dicho. han temido y tienen verdadera
Noticia y tal dello y de los sobredichos
ha sido y es la voz comun y fama
publica ubi supra ce alibi et aibi
cuya muerte el dicho Gabriel Garcia



Sucedio Como hijos Legitimos y Naturales
de dicho Luis Garcia Sucedo en los
Bienes y hacienda de aquel en especial
en dicho Carrascal. La qual fue y es
ya aceptado y acepta en aquella fe
de maldades. y multa. y por tal
sucesor se ha tenido y tiene. y ha sido
y es tenido, nombrado. y Reputado
publico y comun de todos e needs
Lugar de Tronchon y otras partes
de aca. en fuerza de dicha sucession
y otros y otros. en su nombre. voz
y mandamiento. ha tenido y posee
tiene y posee el dho Carrascal
Carrascal. en el entrando y del saliendo
Cercando. ha tenido y ena. y oja y
otras cosas. y otros e serriendo posse
foros y dominicales. y verdaderos
senos. y poseedor. de tales y tiene

5
Juanes Carrascal de fuera de
sucesor y asimismo ha ter y exercer
y esto. por vno. iij. v. x. xx.
xxx. años. continuos. y mas. y de tal
el dia y tiempo de la muerte de
Luis Garcia. hasta agora y de pte
continua. y si quiere por tanto
y de tanto qd. que basta y e
suficiente para inducir. Conceder
y cumplir. que es el posesor foral en tales
y semejantes bienes y esto
publicamente pacifica y quieto y sin
contradicion de persona alguna
sabiendo. viendo y tollerando
todos quantos veros sabidos han
querido. y tal dho. ha sido y es
La voz comun y fama publica en
el dicho lugar de Tronchon y otras
partes y asimismo es verdad

v.
Marcat.

Item dice que en confirmacion
de la sobredicha y arriba articulada verdad
el dicho arriba confrontado Carrascal
siempre conanualmente mientras viviere el
dicho Sr. Garcia en el Libro de las
Pechas de dicho Lugar de Froncon
es fuero asentado. bases de la Pecha
y nombre de dicho Sr. Garcia
y. Despues por lo semejante ha sido
asentado y esta en la pecha nombre
de dicho Gabriel Garcia expomente,
como dello consta y constara por verdadera
y legitima probanca de dicho Libro
a lo qual se refiere y asi es verdad

120

7
6

Como a N. Sr. D. J. Justicia
Com peca y pertenece administrar Justicia
aguren en su Corte Capital. Por tanto
Dicho Gabriel Garcia pide suplica
y. Requiere que en su memoria
ad suam rei memoriam. y para
de la sobredicho conste en los autos
venideros se mande informar sobre lo
arriba articulado. y recibir testigos
sobrecitos en forma Proceso y Recibida
Informacion y dicho Proceso, mande
librar copia de todo ello fe faciente
al dicho expomente. et ita fieri liti



Die de Nono quinto messis decembris
 anno MDLXXXIII in el lugar de Villarluengo
 ante la presencia de Juan de la Cruz
 y Juan de la Cruz nombrados del lugar de Villarluengo
 como vecinos grabiel garcia vezmo del
 lugar de troncho y de ante en el lugar de
 Villarluengo melchior rodriguez mmas
 yzo relator auer citado amba de
 ocho grabiel garcia athomas garcia
 vezmo del dicho lugar el qual en continencia
 lo mparcicio ante dicho Juan y Juan de la Cruz
 es de su verdad etc.

Este receipte Et yo magnifico don
 Juan mis fijos de la casa de la corona
 de la villa de Villarluengo mediante mi
 y el dicho Juan de la Cruz regus notiff. a quien
 lo mande de ti loco epa mi notiff. Et
 se contiene en proposicione de furtiva
 rei memoria y por parte grabiel garcia
 na vezmo del dicho troncho sobre
 su y su parte proceso allato

Et yo me el honor Thomagarcia
 vezmo del dicho troncho de Villarluengo
 hombre de edad de setenta años de
 muy buenos y de buena memoria el
 en quenta años testigo en la gente
 de la villa de Villarluengo y presentado
 y por el juramento por el jurado
 en el mes de mayo de dicho año de
 verdad que en el dicho lugar en el
 lugar de troncho que es que el
 dicho lugar de troncho por el dicho

grabel garcia que pofeyo El conofcal
En el articulo mencionado por todo
El top En a qual mencionado y esto
lo sabe por tanto visto En el top que
habita en troncho y esta en efecto
y tiene ra dena dicho conofcal y en
de que quere a mi hermano y una
alguno vez a troncho y no que traiga
dena y esto todo de la manera En dicho
articulo se contiene al qual se fiere y lo
confronta no tan bien Juramento

Sobre lo contenido En el segundo arti
culo de dicha propofion dicho testigo
fue interrogado y por el juramento por
prestado respondio y dixo ser verdad
lo contenido en el articulo contenido por tanto
El padre de polante es hermano del di
cho grabel garcia y hijo natural de Luis
Diaz y de la muger y En el top que tiene
contiene no se trata como si
y hijo natural del dicho Luis garcia
y de la muger todo El top que estando

En troncho y viniendo su padre y madre
y todo lo de no me endi, he arbi culo
se contiene ^{en el top} y juramento

Sobre lo contenido En el tercer articulo
de dicha propofion dicho testigo
interrogado y por el juramento por el
prestado se lo dixo y dixo que es verdad
que murio Luis garcia su padre ab imito
tato y que fue Entendido en la selvia
del lugar de troncho y que es verdad
de la manera que En dicho articulo se
contiene y juramento

Sobre lo contenido en el quarto articulo
de dicha propofion dicho testigo inter
rogado y por el juramento por el presta
do se lo dixo y dixo ser verdad que por
muerte de dicho Luis garcia su padre se hizo
necesaria dicho grabel garcia su herma
no y a mi vis algun no se fue y be
niente al lugar de troncho que traya de
na del conofcal en el articulo nombrado



ya visto y hoy do hindo y viiendo a troncho
y de la misma manera y como endi
cho articulo se contiene al qual se re
fiere y Jura menth

Sobre lo contenido en el quinto
articulo de dicha proffesion
decho testigo in tenogado y en el ju
ramento por el prestado reyo
dho y dho que y verdad como
en el articulo se dize y mas que
lo verin de aly marcas del lugar
de tronchon y a ello se remite
y Jura menth

fuit sibi lecta
Et Jura menth
Jura menth